



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n. °91298
Acta 46

Villavicencio, uno (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

JULIANA MALDONADO TÉLLEZ vs. HACIENDA LAS BRUJAS S.A.S en liquidación.

Reconócese al abogado Fernando Rodríguez Bernier con Tarjeta Profesional n.º 89.898, como apoderado sustituto de la parte recurrente, Juliana Maldonado Téllez, conforme al poder que precede

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

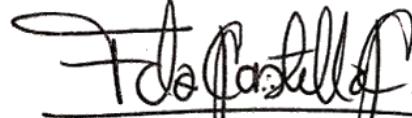
Notifíquese y cúmplase.


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105017201700399-01
RADICADO INTERNO:	91298
RECURRENTE:	JULIANA MALDONADO TELLEZ
OPOSITOR:	HACIENDA LAS BRUJAS S.A.S EN LIQUIDACION
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 06 de diciembre de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 200 la providencia proferida el 01 de diciembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de diciembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 01 de diciembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 13 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: HACIENDA LAS BRUJAS S.A.S EN LIQUIDACION.

SECRETARIA